

I CONCURSO DE BELENES CARTAGENA 2022

BASES QUE REGIRÁN EL I CONCURSO LOCAL DE BELENES

CARTAGENA, AÑO 2.022

PRIMERA. - Podrán participar en este Concurso, todos los vecinos empadronados en esta localidad, así como residentes, asociaciones, parroquias, cofradías, centros educativos, entidades, etc., instalados en el término municipal de Cartagena.

SEGUNDA. - Se establecerán tres Categorías.

Categoría Belén Particulares
Categoría Belén Centros Educativos
Categoría Belén de Entidades

Los belenes deberán contener un mínimo de tres pasajes. La escena del nacimiento será obligatoria. (Ejemplos de pasajes: Anunciación de los pastores; Llegada de los Reyes Magos; Huída a Egipto; San José y María buscando posada; Anunciación a María; Castillo de Herodes; etc.)

El Jurado clasificará la categoría del Belén en el momento de la visita al domicilio.

TERCERA. - Las inscripciones se entregarán, a partir del día 15 de diciembre y hasta el día 27 de diciembre (excepto la categoría Centros Educativos que será hasta el 20 de diciembre) en el Registro General a la atención de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena, tanto presencialmente como telemáticamente, presentando la hoja de inscripción en el concurso (anexo 2)* en la que obligatoriamente aparecerá: -Nombre y apellidos del participante. - Domicilio y teléfono. - Correo electrónico. - D.N.I./N.I.E./Pasaporte. - Categoría del premio al que concurre.

(Si hubiese más de un Belén o Misterio , en el mismo domicilio se haría un a inscripción por cada uno)

CUARTA.- El Jurado que calificará este concurso estará compuesto, como mínimo, por las siguientes personas:

Presidente:	El Concejal de Cultura.
Vicepresidente:	El Concejal Delegado de Cultura
Vocales:	3 Representantes de las Asociaciones de Belenistas de Cartagena.
Secretario:	Técnico de la Concejalía de Cultura.

El número de vocales puede ser ampliado en función de la cantidad de inscripciones que se realicen.

Las diferentes personas que componen el Jurado deberán comunicar a la Presidencia, con antelación al 16 de diciembre de 2022, el nombre de las personas designadas como Jurados.

El jurado, una vez finalizado el periodo de inscripción, visitará los belenes participantes. A continuación se reunirá para la valoración de los trabajos presentados y elaborará un informe propuesta, en el que se indicará:

- Los belenes admitidos de los presentados en el concurso.
- Los no admitidos, indicándose las razones de la exclusión.
- La valoración de los belenes presentados.

El Jurado dispone de las siguientes competencias:

- La facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.
- La interpretación de las presente bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

El Jurado actuará con total independencia y determinará la propuesta ganadora en función de los criterios de valoración que a continuación se indica:

- Presentación y desarrollo artístico y compositivo del montaje.
- Impacto visual de la composición.
- Utilización de elementos y materiales reciclables/reciclados en la elaboración del conjunto total del belén.

La propuesta del Jurado se elevará a la Junta de Gobierno Local, que adoptará el acuerdo correspondiente, contra los que cabrán los recursos procedentes en derecho (reposición o directamente contencioso administrativo).

El fallo del Jurado se hará público el día 3 de Enero de 2023, salvo causas ajenas a la organización, derivadas del elevado número de inscripciones que pudieran producirse, mediante una noticia en la página web del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El jurado ostenta la potestad de resolver cuantas incidencias se produjeran durante el desarrollo del concurso.

Se faculta al Jurado para dejar desierto cualquiera de los premios descritos anteriormente.

El Jurado podrá descalificar aquellos Belenes que, a su juicio, y por su falta de fidelidad religiosa o buen gusto sean merecedores de ello.

QUINTA. - El Jurado, comunicará con un día de antelación a los participantes su visita por teléfono. Si el Jurado no pudiese, por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, acceder al recinto donde se encuentre instalado el Belén, no repetirá la visita, perdiendo, por tanto, el participante sus derechos en este concurso.

SEXTA. - La organización del concurso comunicará por correo el fallo del Jurado a los premiados, así como cursará las invitaciones para la entrega de premios.

SEPTIMA . - La entrega de premios se realizará en horario a determinar el día 4 de enero de 2023.

PREMIOS

Categoría Belén Particular:

- 1º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 300,00 €) y Diploma
- 2º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 200,00 €) y Diploma
- 3º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 100,00 €) y Diploma

Categoría Belén Centros Educativos:

- 1º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 300,00 €) y Diploma
- 2º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 200,00 €) y Diploma
- 3º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 100,00 €) y Diploma

Categoría Belén de Entidades:

- 1º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 300,00 €) y Diploma
- 2º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 200,00 €) y Diploma
- 3º.- Clasificado Nacimiento de 6 piezas (valorado en 100,00 €) y Diploma

OCTAVA. - La presentación de un Belén al concurso autoriza a la Organización a la disposición de sus datos para posteriores invitaciones al Concurso y a los actos relacionados con el mismo.

De igual modo autoriza a la organización a la disposición del material fotográfico de los belenes participantes para la realización de un audiovisual conmemorativo realizado por el Ayuntamiento de Cartagena, así como a la difusión a través de los medios de comunicación del material fotográfico de los belenes y nacimientos premiados.

NOVENA. - El hecho de inscribirse en el presente concurso da por supuesto que los participantes aceptan las presentes bases.

DECIMA. - Para lo no dispuesto en las presentes bases, regirán los acuerdos, que para el caso, adopte el Jurado por unanimidad de sus miembros.

En Cartagena, a 9 de diciembre de 2022.

ANEXO 1 A LAS BASES PARA EL CONCURSO DE BELENES CATEGORÍAS DE BELENES

- **Belén Particular**
- **Belén Centros Educativos**
- **Belén de Entidades**

Belén Particular.

Los que se realizan en las viviendas de la localidad, de marcado carácter tradicional, con figuras industriales, más o menos artesanas, pero en los que se tendrán en cuenta los decorados, composición de diferentes pasajes del evangelio, etc. La calidad de las figuras no podrá ser motivo de premio, puesto que en cualquier caso no han sido hechas “ad hoc” para el belén, sino adquiridas a lo largo de los años por la familia.

Belén Centros Educativos.

Ejecutado por niños entre los 4 y 18 años en Escuelas y Centros de Educación Infantil, Centros de Educación Especial, Centros de Educación Primaria y Centros de Educación Secundaria. Se atenderán a lo señalado en la modalidad de Belén Popular, valorándose especialmente la originalidad.

Belén de Entidades.

Los ejecutados en diferentes espacios públicos (entidades, parroquias, asociaciones, etc.). Se atenderán a lo marcado en el apartado de Belén Particular.

* De estas diferentes modalidades tampoco se podrá valorar la parte externa de dichos belenes, excepto en el caso en que constituya un marco singular que condicione artísticamente al mismo (ejemplo: un belén dentro de un baúl, etc.)

* No podrá ser elemento descalificativo el no ajustarse a las normas de tipo realista o naturista, puesto que estas normas restringen la creación artística.

* El hecho de presentar un belén con diseño repetitivo dará lugar a una menor puntuación.

*** El Jurado visitará los Belenes, salvo cambios decididos por el propio Jurado, los días 28 al 30 de diciembre de 2022 . Se concretará el horario de visita previo contacto por llamada telefónica.**

*** Con excepción de los colegios que se visitaran el día 22 de diciembre en horario escolar.**

*** Si en el momento de la visita del jurado no se pudiera contactar con la persona de contacto del Belén presentado, el jurado podrá decidir la descalificación en concurso.**

CONSEJOS PRÁCTICOS A LA HORA DE MONTAR UN BELÉN

- No importa ni el tamaño ni la calidad de las figuras del Belén, lo importante es el esfuerzo y el trabajo que se dedica para su montaje.
- El Belén o Misterio hay que adaptarlo a las condiciones de espacio con las que se cuenta para que sea verdaderamente un elemento agradable y no un mero estorbo.
- Para que un Belén sea más atractivo hay que darle una cierta ambientación, preferiblemente con elementos naturales. Piedras y tierras recogidas del campo, corcho, pequeñas plantas, etc., nos pueden ayudar a darle un mayor realismo.
- Para iluminar un Belén no son aconsejables las luces intermitentes de colores ya que distraen al espectador en lugar de resaltar las diferentes escenas. Son preferibles pequeñas luces blancas para iluminar los interiores de las construcciones, cuevas o grutas; para lograr el efecto de las hogueras se pueden utilizar pequeñas bombillas flameantes.
- Hay que procurar que tanto las bombillas como los cables no sean visibles directamente por el espectador. Se pueden disimular con tierra, pequeños trozos de madera o corcho, piedras, etc.
- Se colocarán las figuras con un cierto orden para que no de la sensación de abigarramiento si ponemos muchas figuras juntas, ni produzca la sensación de vacío si nos quedan demasiados espacios huecos. Hay que procurar disimular las bases de las figuras.
- Como fondo de nuestro Belén se pueden utilizar los diferentes fondos de cielo o celajes que se adquieren en tiendas y centros comerciales, pero también se pueden colocar telas con tonos discretos, papeles decorados por nosotros mismos, etc. De igual manera se disimulará la base del Belén, pero siempre con colores y elementos que no distraigan nuestra visión del mismo.
- Si se realiza un río con agua se debe procurar que no sean visibles los elementos que conforman el cauce. Se pueden disimular con grava, piedras, etc.
- El modo de conjugar las diferentes escenas bíblicas (la anunciación a María, el sueño de San José, la visitación a Santa Isabel, la búsqueda de posada, la Natividad, la anunciación a los pastores, la adoración de los Reyes Magos, la huida a Egipto, la degollación de Inocentes, la carpintería de San José, etc.) con nuestra creatividad y la originalidad al mismo tiempo, debe animarnos a superarnos año tras año en la construcción de nuestro Belén.